



V. Anuncios

b) Otros anuncios

COMARCA DE LOS MONEGROS

ANUNCIO de la Comarca de Los Monegros, por el que se hace pública la convocatoria del acuerdo de acción concertada para la prestación del servicio de teleasistencia en la Comarca de Los Monegros.

1. Entidad competente.

Entidad: Comarca de Los Monegros.

Órgano competente: Presidente de la Comarca de Los Monegros.

Capacidad para concertar: Podrán optar al presente acuerdo de acción concertada, las entidades públicas o privadas de iniciativa social sin ánimo de lucro que cumplan con los requisitos establecidos en las bases.

Procedimiento de concertación: La convocatoria del presente acuerdo de acción concertada se publicará en el "Boletín Oficial de Aragón" y en la Sede electrónica de la Comarca de Los Monegros (perfil del contratante de la Comarca de Los Monegros alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público).

Las bases serán publicadas en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=liD50DhhZ%2F0QK2TEfXGy%2BA%3D%3D>.

Las solicitudes deberán presentarse a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público donde la Comarca de Los Monegros tiene alojado su perfil del contratante:

2. Objeto del acuerdo de acción concertada.

La prestación del servicio de teleasistencia en la Comarca de Los Monegros, de conformidad con lo establecido en la Ley 11/2016, de 15 de diciembre, de acción concertada para la prestación a las personas de servicios de carácter social y sanitario.



3. **Ámbito de aplicación:** Comarca de Los Monegros.

4. **Plazo de vigencia:** El acuerdo de acción concertada tendrá una vigencia de cuatro años, contados a partir del día de la formalización, pudiendo ser prorrogada la acción concertada por dos años más.

5. **Régimen económico:** El sistema para la determinación del precio de la acción concertada para los servicios de teleasistencia en la Comarca de Los Monegros se ha realizado teniendo en cuenta el precio unitario máximo por terminal y mes, tras análisis de la situación actual en Aragón y en la propia Comarca de prestación del servicio de teleasistencia, y teniendo en cuenta los terminales actuales y el número máximo de terminales a instalar por anualidad.

Anualidad	Nº terminales	Nº meses	Precio terminal sin IVA	Precio terminal con IVA	Total sin IVA	Total con IVA
2025	390	3	9,89 €	10,29 €	11.571,30 €	12.034,15 €
2026	565	12	13,00 €	13,52 €	88.140,00 €	91.665,60 €
2027	625	12	13,00 €	13,52 €	97.500,00 €	101.400,00 €
2028	687	12	13,50 €	14,04 €	111.294,00 €	115.745,76 €
2029	747	12	13,50 €	14,04 €	121.014,00 €	125.854,56 €
2030	807	12	14,00 €	14,56 €	135.576,00 €	140.999,04 €
2031	852	9	14,00 €	14,56 €	107.352,00 €	111.646,08 €
					672.447,30 €	699.345,19 €

6. **Condiciones administrativas, técnicas y materiales:** Las contempladas en las bases que serán publicadas en el perfil del contratante de la Comarca de Los Monegros alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sariñena, 16 de julio de 2025.- El Presidente, Pedro Manuel Loscertales Nogués.